CONTRATO NÚMERO: 1.210.17.13. - 3643 **FECHA: 07 de marzo de 2025**

OTROSÍ No. 3643-1 **FECHA: 24 de mayo de 2025**

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: GERMAN RICARDO PEREZ PEREZ

VALOR: (***VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE***). ($20.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500005970 de fecha 15 de enero de 2025
5500006276 de fecha 21 de mayo de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600079482 de fecha 18 de marzo de 2025
5600083600 de fecha 24 de mayo de 2025

FUENTE DE FINANCIACION: Partici y dere de explo Monopo Pref Educ
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

PLAZO: Hasta Junio 30 de 2025, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (fecha de inicio: 18 de marzo de 2025)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: OSCAR OSWALDO GOMEZ CASTRO

OBJETO:PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 30 días del mes de Junio de 2025, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental, los suscritos OSCAR OSWALDO GOMEZ CASTRO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 94.151.235 actuando en calidad de supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios No 1.210.17.13. - 3643 de fecha 07 de marzo de 2025 y otrosí No. 3643-1 de fecha 24 de mayo de 2025 y GERMAN RICARDO PEREZ PEREZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.130.607.859 actuando en calidad de contratista, con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.
2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.
3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Por consiguiente

ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los 30 (treinta) días del mes de Junio de 2025.

OSCAR OSWALDO GOMEZ CASTRO
Subdirector Técnico de Planeación Educativa
C.C. 94.151.235
SUPERVISOR

GERMAN RICARDO PEREZ PEREZ
C.C. 1.130.607.859
CONTRATISTA